



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

No. 186010337

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA RUEDE SEGURO S.A.S

NIT: 900170215

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-013-001

Fecha de expedición: 2025/12/12

Fecha de vencimiento: 2026/12/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JTS482

CLASE: CAMIONETA

MARCA: KIA

MODELO: 2022

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASO ELEC

CILINDRAJE: 998

NRO. MOTOR: G3LFMP043926

NRO. CHASIS: KNADA817AN6549548

VIN: KNADA817AN6549548

LÍNEA: STONIC

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: BANCO DE OCCIDENTE

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIO ROBAYO QUINTERO



FUR N°: 1-181372
CDA RUEDE SEGURO LTDA
NIT: 900170215-1
Teléfono: 7450298
E-mail: servicioalcliente@diagnostiya.com
Dirección: Calle 13 No 43-02
Ciudad: BOGOTA, D.C. (BOGOTA)

ISO/IEC 17020:2012
09-OIN-013

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA
Fecha de prueba: 2025-12-12

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO
Dirección: CLL 143 118 20
Nombre o Razón social: BANCO DE OCCIDENTE
Teléfono fijo o Número de Celular: 3162851583
Documento de identidad: CC () NIT (X) No. 890300279
Ciudad: Bogota, d.c. Departamento: Bogota

3. DATOS DEL VEHÍCULO
Placa: JTS482 País: Colombia Servicio: Público Clase: Camioneta Marca: KIA Línea: 2700
Modelo: 2022 Número de licencia de tránsito: 10024476053 Fecha Matricula: 2021-11-11 Color: Blanco Combustible/Propulsión: Gasolina - eléctrico VIN o Chasis: KNADA817AN6549548
No de Motor: G3LFMP043926 Tipo Motor: OTTO Cilindraje (cm³)(si aplica): 1998 Kilometraje: 76440 Número de pasajeros (sin incluir conductor): 4 Blindaje: SI () NO (X)
Potencia (si aplica): 118 Tipo de Carrocería: WAGON Fecha vencimiento SOAT: 2025-05-17 Conversión GNV: SI () NO () N/A (X) Fecha Vencimiento GNV: SI () NO (X)

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.
Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intesidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
			Inclinación	12.0				
Izquierda(s)	Intensidad	12.3			[0.5 - 3.5]	Klux	no	
		Inclinación	2.24					
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	9.02			2.5	%	no
			Inclinación	27.2			[0.5 - 3.5]	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					%	no
			Inclinación					Klux
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	si
			Inclinación					Klux
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad	36.2		Máxima	225	Unidad
							Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	90.5		78.8		73.3		71.9	40	%

6. FRENOS

Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2461	N	Eje 1	2301	N	6.50	(20,30]	30	%
Eje 2	1614	N	Eje 2	1670	N	3.35	(20,30]	30	%
Eje 3		N	Eje 3		N				%
Eje 4		N	Eje 4		N				%
Eje 5		N	Eje 5		N				%
Eficacia Total			Valor	64.1	Mínimo	50	Unidad		
									%

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad
25.0	18	%	1527	6648	N	1604	5899	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad
-2.81	-4.50					m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad
		%		%		%

		Monóxido de Carbono			(CO ₂)	Norma	Unidad	0.99	5	%	30.0	160	(ppm)	Unidad
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	13.9	7	%	0.94	5	%	Valor			°C	
Ralentí	833	0.62	0.8	14.0	7	%						°C		
Crucero	2503	0.63	0.8	SI						25.7		%		
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				Temperatura						33.6				
Temperatura de prueba				Temperatura ambiente										
Condiciones Ambientales				Humedad Relativa										

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL										Valor	Norma	Unidad
Opacidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado			%
	Gobernada	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)				
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	LTOE Estándar	Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	°C								°C	%

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).										Grupo	Tipo de defecto	
Código	Descripción								Total	A	B	
									0	0	0	

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282										Grupo	Tipo de defecto	
Código	Descripción								Total	A	B	
									0	0	0	

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA										Grupo	Tipo de defecto	
Código	Descripción								Total	A	B	
									0	0	0	

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS										Repuesto (mm)	
	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)			3.78			
IZQUIERDA	4.31	5.12									
DERECHA	4.14	5.01									

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).									
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>					N° Consecutivo RUNT: (A)186010337				
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)									
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>									

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Molocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

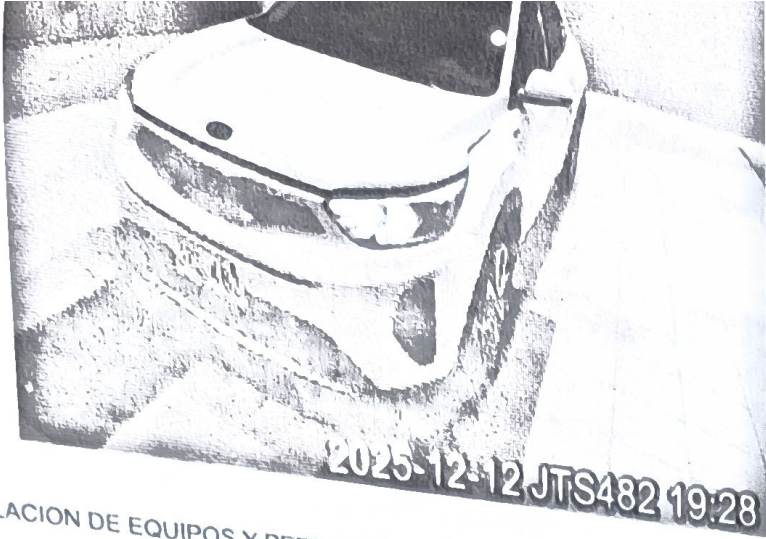
NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presion eje1 derecha 1 42.0 PSI Presion eje1 izquierda 1 42.0 PSI Presion eje2 derecha 1 42.0 PSI Presion eje2 izquierda 1 42.0 PSI Presion repuesto 40.0 PSI
* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375 2012

NOTA: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el director técnico.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Profundímetro DIGITAL DEPTH GAUGE SN: EU-21406
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano MAHA SN: 451021-001
- LIVIANOS - Alineador de luces TECNOLUX SN: 0054
- LIVIANOS - Analizador de gases NTC4983 [PEF: 0.502] [Serial del banco: 263/18] [Marca del banco: SENSORS] ACTIA SN: 263/18
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THN0345
- LIVIANOS - Sonómetro EXTECH SN: 3095583
- Probador de suspensión EUSAMA ACTIA SN: 466004226
- L1 - Detector de Holguras N/A SN: 00953
- Livianos LINEA 1 - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAIN BEE SN: 140924000061
- Frenometro liviano/universal VAMAG SN: 24013653

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Techni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Ariel Ancizar Ballen Gomez [Análisis de gases NTC4983], Manuel Stiven Landinez Hernandez [Inspección sensorial exterior], Manuel Stiven Landinez Hernandez [Inspección sensorial motor], Manuel Stiven Landinez Hernandez [Inspección sensorial interior], Ariel Ancizar Ballen Gomez [Alineación de luces], Cesar Augusto Arias Arguelles [Alineación, peso, suspensión y frenos], Johan Sebastian Duarte Babativa [Foto delantera], Johan Sebastian Duarte Babativa [Profundidad de labrado], Manuel Stiven Landinez Hernandez [Inspección sensorial inferior], Manuel Stiven Landinez Hernandez [Tercera placa], Johan Sebastian Duarte Babativa [Foto trasera], Johan Sebastian Duarte Babativa [Sonido].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

LUIS FERNANDO TRIANA MARGAS

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe